INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO
A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS
A COMISARIAS DE CARABINEROS DE CHILE

Informe de Visita a la Zona de Antofagasta.

Comité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Abril de 2025

Índice

I. INTRODUCCIÓN 3

II. PRESENTACIÓN DEL CPT 4

III. ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA UTILIZADA 5

IV. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES 7

V. CONCLUSIONES 43

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe describe el nivel de cumplimiento y los avances en relación con las recomendaciones emitidas por el Comité para la Prevención de la Tortura (CPT) a cuatro unidades policiales de la Zona de Antofagasta de Carabineros de Chile (Prefecturas de Antofagasta y de El Loa). Estas recomendaciones surgieron a partir de la visita realizada a dichas comisarías en junio de 2023 y cuyo informe de visita fue enviado en febrero de 2024, donde se describieron varias problemáticas identificadas, así como las áreas de mejora que deberían ser atendidas para asegurar una adecuada custodia de las personas detenidas, garantizando su bienestar y dignidad, mientras éstas permanezcan en estos lugares.

El diálogo con las autoridades es un componente esencial del enfoque preventivo utilizado por el CPT para promover cambios y mejoras en la custodia de las personas detenidas. Para ello, se han diseñado diversas modalidades de vinculación, particularmente en lo que respecta a la relación con las instituciones policiales del país. Además de las reuniones con autoridades y las capacitaciones realizadas, el CPT ha implementado una Metodología de Diálogo que contempla la realización de mesas de trabajo con las autoridades regionales y locales de Carabineros de Chile en la zona visitada, así como con representantes de la Dirección de Derechos Humanos de la institución. El objetivo de estas mesas es conocer qué acciones puede tomar la institución para atender los hallazgos y recomendaciones emitidas, permitiendo al CPT retroalimentar dicha propuesta a partir de la experiencia observada en otras unidades policiales, para con ello alcanzar los estándares internacionales de derechos humanos en materia de custodia policial. En este contexto, las visitas de seguimiento constituyen una herramienta clave para corroborar los avances y el cumplimiento de las medidas planificadas y reportadas por las autoridades policiales como evidencia en cada sesión de la mesa.

Para la elaboración de este informe, se utilizaron datos e información proporcionados por las autoridades de Carabineros de Chile, particularmente de la región de Antofagasta, durante las dos mesas de trabajo realizadas desde la entrega del informe de visita (donde se describen los hallazgos y recomendaciones) y en los diferentes oficios enviados para adjuntarnos los antecedentes que permiten conocer algunos cambios realizados. Además, se incorporó la información recabada durante la visita de seguimiento, que permitió verificar de manera presencial los avances y el nivel de cumplimiento de las medidas reportadas. Esta revisita se llevó a cabo en noviembre de 2024, con el fin de constatar la veracidad, alcance e impacto de las acciones tomadas por la Zona de Carabineros de Antofagasta y las unidades ubicadas en dicha ciudad (la revisita excluyó la visita a la 5ta Comisaría de La Portada y la Comisaría de Calama).

Este informe está dirigido principalmente a las autoridades policiales de la Región de Antofagasta, así como a los responsables de las comisarías visitadas, con el propósito de reconocer los avances logrados y el nivel de cumplimiento alcanzado durante el proceso. Asimismo, se busca ofrecer una evaluación del trabajo realizado y señalar los desafíos futuros, comprendiendo la importancia de avanzar en un trabajo continuo y permanente. El objetivo, como se adelantó, es implementar de manera eficaz el enfoque de Derechos Humanos en la labor policial, especialmente en lo que respecta a la custodia de las personas detenidas.

La estructura de este informe es la siguiente: En primer lugar, se realiza una presentación del CPT (Capítulo II), para luego exponer los principales antecedentes de la visita (Capítulo III). Posteriormente, se indica la metodología de seguimiento a recomendaciones utilizada (Capítulo IV) y, por último, se presenta el nivel de avances de las recomendaciones (Capítulo V).

II. PRESENTACIÓN DEL CPT

El CPT es un órgano creado en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por Chile mediante la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (OPCAT). Por medio de la Ley N°21.154, publicada el 25 de abril de 2019, se designó al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) como el Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, estableciendo que, en lo referente al trabajo preventivo, éste actuará exclusivamente a través del CPT. Este Comité de Expertos/as comienza a instalarse en el país en abril del 2020 como un organismo autónomo que asume la dirección del MNPT en Chile, buscando reforzar el sistema de protección y promoción de los derechos humanos en Chile, dando aplicación a lo dispuesto en el OPCAT, los tratados internacionales en la materia ratificados por Chile, la Constitución Política de la República y la demás normativa vigente.

Entre las funciones asignadas al Comité en el artículo 3º de la Ley N°21.154, se encuentran las siguientes, en las cuales se enmarca legalmente este informe:

- Examinar periódicamente las condiciones de las personas privadas de libertad y el trato que reciben;
- Realizar visitas periódicas preventivas no programadas y de monitoreo a los lugares de privación de libertad que determine libremente;
- Reunirse con las personas que se encuentren en el lugar objeto de su visita y efectuar las entrevistas personales o grupales que estime pertinente;
- Realizar las recomendaciones pertinentes a las autoridades competentes del servicio responsable del lugar de privación de libertad.

En el marco de las atribuciones que establece la ley, el CPT tiene a su cargo el monitoreo de las unidades policiales del país. Luego de la realización de estas visitas, se proponen recomendaciones con el objetivo de atender aquellas situaciones que pueden transformarse en factores de riesgo que puedan generar condiciones propicias para la ocurrencia de torturas o malos tratos. Finalmente, se establece una metodología de diálogo para acompañar el proceso de implementación de dichas recomendaciones, asegurando su atención y supervisando su cumplimiento. Esta metodología es conocida y ha sido validada por Carabineros de Chile, permitiendo avanzar significativamente en materia de prevención de la tortura, permitiendo con ello acercarse cada vez más a los estándares internacionales en materia de derechos humanos aplicados a la función policial.

III. ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA UTILIZADA

En junio de 2023 el CPT realizó una visita a la Región de Antofagasta para el monitoreo de cuatro recintos de Carabineros, los que fueron seleccionados a partir de diversos indicadores, entre los que se destaca el promedio anual de personas detenidas en los últimos años; la variación en la cantidad de personas detenidas; las estadísticas delictivas de la comuna en la que se sitúa la unidad; el número y variación en la detención de grupos de especial protección; y, finalmente, los antecedentes de situaciones de vulneración a los derechos humanos ocurridas en las unidades. A partir de esta información, las unidades seleccionadas para la realización de dichas visitas fueron: la 3era Comisaría de Antofagasta, la 2da. Comisaría de Antofagasta (situada en esos momentos en la Subcomisaría Norte de la comuna), la 5ta Comisaría de La Portada y la 1era Comisaría de Calama.

En dichas visitas, se aplicó una metodología de trabajo que contempla el uso de fuentes primarias y secundarias de información. Para ello las técnicas de levantamiento utilizadas fueron: entrevistas semiestructuradas a funcionarios/as y personas detenidas, pautas de observación a las condiciones materiales de las comisarías y las dinámicas que se generan durante el servicio, y, por último, la revisión de los registros institucionales (Libro de Detenidos, Libro de Novedades de la Guardia, Partes Policiales, entre otros).

La aplicación de estas técnicas facilitó la adquisición de información relevante para cada una de las cinco dimensiones de análisis definidas por el área de función policial del CPT, a saber: 1) condiciones materiales de la unidad; 2) medidas de protección, que incluye el análisis de los procedimientos y protocolos del proceso de detención; 3) Salud, donde se observa los conocimientos, protocolos e insumos para responder ante emergencias médicas de las personas detenidas; 4) Trato a las personas detenidas; y 5) Gestión del personal, donde se indaga sobre las condiciones laborales, los niveles de capacitación y formación en materia de DDHH y de atención a los grupos específicos que pueden recibir (por ejemplo, mujeres o población migrante), complementariamente se busca analizar también el clima laboral de las unidades.

La información emanada de los instrumentos aplicados fue debidamente procesada y sistematizada por el equipo del Comité, sirviendo de base para el análisis de cada una de las dimensiones y para la posterior identificación de hallazgos y brechas en torno a los estándares internacionales, los que concluyeron en la definición de recomendaciones, todo ello fue descrito en un informe de la visita, el cual fue remitido a las autoridades respectivas el día 20 de febrero de 2024.

Posterior al envío de dicho informe, se convocó a una Mesa de Seguimiento de Recomendaciones, con el fin de involucrar en dicha instancia a todas las autoridades policiales que inciden en el funcionamiento de las comisarías visitadas en la Región. De esta manera, fue posible trabajar de manera conjunta para definir, implementar y dar seguimiento a las medidas adoptadas para la correcta atención de las recomendaciones.

En estas mesas, cuyo protagonismo es asumido por el General de Zona, donde participan también los Prefectos y Comisarios de las unidades visitadas, se presenta un plan de trabajo diseñado por cada unidad, para poder dar cumplimiento a las recomendaciones en el corto, mediano y largo plazo. Posteriormente, en diferentes sesiones, se le da seguimiento al plan, con la finalidad de evaluar el estado de avance en la implementación de estas medidas.

En el caso particular de la Zona de Antofagasta, se realizaron dos mesas, de manera virtual, en los meses de marzo y agosto de 2024. En ellas se describieron las diversas tareas asumidas y los avances alcanzados,

presentando para cada caso registros que dan cuenta de las medidas adoptadas. Asimismo, en octubre de 2024, la Zona nos envió un Informe donde se explicitan los avances alcanzados hasta ese minuto.

Por último, y como parte central de la metodología, el día 20 de noviembre de 2024 se realizaron las visitas de seguimiento a tres de las unidades de la ciudad de Antofagasta, instancia en la que el equipo del CPT constató en terreno la idoneidad y satisfacción de las acciones realizadas, evaluando el nivel de avance y cumplimiento de los estándares en materia de derechos humanos. En esta visita, que fue acompañada por personal de la Dirección de DDHH y Protección de la Familia, así como de la sección regional de DDHH, se identificaron nuevos hallazgos o situaciones que deben ser atendidas, lo que da cuenta de que estos procesos de evaluación y supervisión para mejorar las condiciones de las unidades debe realizarse de forma constante.

El presente informe, por tanto, tiene el objetivo de describir estos avances y la evaluación efectuada por el CPT en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Tabla N° 1. Síntesis del Proceso de Visita y Metodología de Diálogo entablado

Información General	
Zona	Zona de Antofagasta de Carabineros de Chile
Prefectura	Prefectura de Antofagasta Prefectura de El Loa
Unidades visitadas	3era. Comisaría de Antofagasta 2da. Comisaría de Antofagasta (Subcomisaría Norte) 5ta. Comisaría de La Portada 1era. Comisaria de Calama
Fecha visita	27-06-2023 28-06-2023 28-06-2023 30-06-2023
Fecha envío informe	20-02-2024
1era mesa de diálogo (presentación de metodología del CPT, hallazgos y recomendaciones)	22-03-2024
2da mesa de diálogo (presentación plan de trabajo de Carabineros de Chile para atención de recomendaciones y avances corto plazo)	13-08-2024
Envío de Oficios de Informe de Avances y evidencia emitidos por la Zona de Carabineros	01-10-2024
Visita de seguimiento: fiscalización de avances presentados	20-11-2024
Experto del CPT encargado de la visita de seguimiento	Luis Vial Recabarren
Equipo del CPT participante en visita de seguimiento	María Cecilia Jaramillo Loreto Adrián Serrano

IV. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las acciones ejecutadas y el nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el CPT para cada unidad institucional, a saber, Zona, Prefecturas y Comisarías.

Zona de Antofagasta y Prefecturas que la integran		
RECOMENDACIONES	Estado	Acciones ejecutadas/ observaciones
1. Efectuar las gestiones necesarias para poder priorizar la pronta sustitución y/o mejora urgente de la 1ª Comisaría de Calama, cuyas condiciones materiales de la infraestructura son muy precarias y no cumple con ningún estándar en la materia, afectando el adecuado desempeño de las labores policiales.	**Pendiente** (Se valora de forma positiva las acciones realizadas)	Con fecha 14.08.2024 se realizó la solicitud formal al Departamento de Cuarteles de Carabineros de Chile, a fin de solicitar el traslado provisorio de la Unidad a dependencias de la actual Prefectura el Loa, adjuntando proyecto respaldatorio y planimetría. Asimismo, la Prefectura de Carabineros El Loa, mediante DOE 213074179, solicitó la concurrencia de personal especializado de L1 y Departamento OS 5 con la finalidad de verificar y certificar la construcción de la Sala de Armas y Oficina de Suboficial Interno. Se informa estar pendiente informe eléctrico cuya fecha estimativa de entrega es el 26.09.2024, y mediante DOE 213093974, L1 responde que dicho departamento no cuenta con recurso humano para concurrir a verificar el proyecto. En visita realizada por CPT en noviembre a la Zona no se concurrió a la ciudad, sin embargo, por la información entregada por el personal de la Zona, la Comisaría sigue funcionando en las mismas instalaciones puesto que aún no habría sido aprobado el presupuesto necesario para la remodelación.
2. Asegurar que todas las unidades de la región cuenten con el código QR elaborado por la Dirección de DDHH y Protección de la Familia y asegurar la divulgación entre el personal para que reconozcan la utilidad y forma de uso de éste.	**Cumplida 100%** Si bien se eliminó el Código QR, como medida nacional se destacan las acciones realizadas por la Zona	Durante el 24 de abril de 2024 mediante DOE 205142341 se procedió a suprimir QR, por razones de seguridad, señalando que la Google Drive no era una plataforma segura para resguardar información, razón por la que tuvo que ser eliminada. Por lo pronto la información en materia de derechos humanos se encuentra archivada en una carpeta especial en cada comisaria (Carpeta Celeste).
3. Revisar la dotación efectiva disponible en cada unidad y procurar el incremento de personal en aquellos casos que por el contexto de inseguridad y criminalidad implique una alta	**Pendiente** Se destacan las acciones realizadas por la Zona	La Zona de Antofagasta nos informa que, tal y como ocurre a nivel nacional, personal que ejecuta labores administrativas se encuentra realizando servicios en la población, mediante lo dispuesto en el artículo 436 del Código de Justicia Militar, lo que ha

demanda de servicios, siempre y cuando sea pertinente y posible.		permitido un aumento de personal policial a disposición de la comunidad. La Zona de Carabineros de Antofagasta informa también que ellos no cuentan con la potestad para procurar el incremento de las dotaciones del personal de las Unidades, dicha misión le corresponde a la Dirección de Personal, conforme a criterios de competencia del Departamento de Planificación estratégica, dependiente de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Carabineros de Chile. Sin perjuicio de aquello, la Zona informa que continuará representando la falta de personal policial en su territorio.
4. Fortalecer la especialización del personal de la guardia para favorecer el cumplimiento de protocolos y de mejorar el trato, garantizando la adecuada custodia de las personas detenidas.	**Cumplida 100%** (Con las acciones realizadas se da por cumplida, las medidas deben ser de carácter continua)	Se informa que mediante capacitaciones realizadas por la Sección Regional de DDHH de la Institución, Organismos Externos y la Psicóloga del Centro Médico de Carabineros, se está constantemente dando cumplimiento a esta recomendación. Los temas que se han abordado son: Primer Apoyo Psicológico, Autocontrol Emocional- Policial y aplicación de encuesta en Salud Mental. Asimismo, se destaca la iniciativa de la 2da. Comisaría de Carabineros quienes coordinaron la realización de charlas por parte de SERNAMEG, lo que ha favorecido la introducción de temas relativos al trato y las consideraciones que se tienen que integrar con relación a los temas sexo genéricos.
5. Analizar y supervisar el estado del sector de calabozos de las unidades de detención, identificando los posibles apoyos a las unidades con mayores falencias para buscar los recursos necesarios para sus mejoras.	**Cumplida 100%** (Con las acciones realizadas se da por cumplida, aunque las medidas deben ser de carácter continua)	Fiscalización continua mediante acta de chequeo, realizándose hasta el mes de julio del año en curso 04 fiscalizaciones en terreno y 02 fiscalizaciones de seguimiento de plan de trabajo de las recomendaciones del C.P.T.
6. Generar un plan de capacitación, en conjunto con las unidades, en materia de abordaje de situaciones de crisis, primeros auxilios y apoyar la socialización de los protocolos que la institución ha elaborado tanto para el procedimiento de constatación de lesiones como para la atención de personas que puedan	**Cumplida 100%** Se destacan de forma positiva las gestiones realizadas, las que deben ser continuas.	Se realizó la socialización mediante correos informativos a todas las unidades de la Circular 1.883 de fecha 11.03.2024 que dispone: "Acciones ante Descompensación o autolesión de personas privadas de libertad o en custodia de Carabineros". Además, por medio de la Sección Regional de Derechos Humanos a julio de 2024, se realizaron dos capacitaciones por parte de la Cruz Roja a los alumnos de la Escuela de Suboficiales de Carabineros (ESUCAR) Grupo

descompensarse o autolesionarse en las unidades.		Antofagasta y al personal de la Prefectura Antofagasta en temas relacionados a dotar de mayores competencias en temas de primeros auxilios.
7. Avanzar, en conjunto de las unidades, en la elaboración de un protocolo de atención ante situaciones de crisis, que debe ser seguido por el personal ante descompensaciones o autolesiones, para poder agilizar la respuesta del personal que se vea enfrentado ante estos casos.	**Cumplida 100%** Se destacan de forma positiva las gestiones realizadas, las que deben ser continuas.	Se realizó la socialización de la Circular 1.883 de fecha 11.03.2024 que dispone: "Acciones ante Descompensación o autolesión de personas privadas de libertad o en custodia de Carabineros", mediante correo electrónico, además de integrar su mención y difusión en los procesos formativos impulsados por la Sección Regional de DDHH de la Zona.
8. Asegurar que todas las unidades de la Zona cuenten con el sistema de identificación Cross Match para evitar el traslado de las personas detenidas a otras unidades.	**Cumplida 100%**	Se informa que dicho sistema de verificación de identidad Cross Match, se encuentra obsoleto, por lo cual, se modernizo al sistema SecuGen, no existiendo tecnología que permita la lectura de huellas digitales móvil, encontrándose en todas las Unidades fiscalizadas solo este sistema.

Nivel de cumplimiento general: Se evalúa el **CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS RECOMENDACIONES, con un alto porcentaje de avance en las recomendaciones** emitidas por el CPT **que son de absoluta responsabilidad de la Zona y que fueron enviadas** en Informe del 20 de febrero de 2024 correspondiente a la visita efectuada en junio de 2023.

Observaciones generales:

Se felicita las gestiones realizadas por la Zona, las Prefecturas y la Sección Regional de Derechos Humanos para poder dar atención a las recomendaciones emitidas. Se agradece, además, la disposición de la Zona para informar respecto de los avances y de destaca el nivel de detalle en los informes enviados, así como la evidencia que se suele adjuntar lo que demuestra el compromiso y transparencia asumida por la gestión en estas materias.

Asimismo, se destaca de forma positiva todo el trabajo de formación y especialización que se ha asumido y la importancia que le han dado a estos procesos, comprendiendo que la capacitación y actualización del conocimiento y competencias del personal policial es clave para asegurar su correcto actuar en las acciones policiales, en particular, en lo que respecta a la custodia de las personas detenidas. Lo que incluso llevó al propio CPT, en conjunto con la Dirección de DDHH y Protección de la Familia, a realizar en noviembre capacitaciones al personal de la Zona.

Por otra parte, se sugiere seguir estableciendo las demandas y realizando las gestiones necesarias para poder conseguir aquellos elementos que no dependen de sus facultades, pero que sin duda pueden ayudar a realizar una mejor gestión de las unidades de la Zona, como la mayor dotación de personal y la restitución y/o mejoras de la Comisaría de Calama y la 3era Comisaría de Antofagasta, ambas con serios problemas estructurales en su construcción y habitabilidad, pero además con un gran flujo de detenciones y procedimientos, lo que vuelve urgente dotarlas de condiciones materiales adecuadas. Parece preocupante el estado en el que se encuentran estos recintos policiales, que reportan gran cantidad de procedimientos, ambos con los mayores números de detenciones de la región, lo que debiera impulsar a la Institución a su re construcción, y a los mandos de la región y los recintos a buscar hacer los arreglos parciales y momentáneos que sean factibles, en espera de su mejora total cuando ya se entreguen las nuevas dependencias.

En otros aspectos, parece lamentable la decisión, tomada a nivel nacional y que no es responsabilidad de la Zona, de eliminar el código QR mediante el cual se accedía a un

repositorio, el cual sólo mantenía información de carácter público. Por ende, no se entiende la razón de seguridad esgrimida y que, por el contrario, afectan la disponibilidad y accesibilidad de información, tanto para el personal policial, como también a los recurrentes de la unidad. Este elemento, lejos de convertirse en un problema, había sido considerado una buena práctica policial que promueve el acceso de información y la transparencia institucional, entregando a disposición de quien lo requiera un gran repositorio con información relevante en materia de derechos humanos.

En relación con el *cross match*, cabe señalar que para el CPT resulta indiferente el tipo de sistema utilizado, en la medida que se cuente con un sistema de identificación centralizado, disponible y en buen estado, en todas las unidades policiales, para evitar con ello traslados innecesarios de personas detenidas con la finalidad de que sean identificadas en aquellos establecimientos que cuenten con los medios necesarios. Por ende, con la información reportada se asume esa recomendación como realizada.

Nuevas sugerencias observadas en visita:
Se espera poder extender las recomendaciones y estándares propuestos por el CPT, a partir del informe emitido, para que el resto de las unidades y destacamentos policiales de la región puedan incorporar los estándares en materia de derechos humanos e ir mejorando sus condiciones materiales, así como las medidas de protección establecidas para la debida custodia de las personas detenidas.

- **FOTOS MEDIDAS O AVANCES IMPULSADOS POR LA ZONA**

Capacitación realizada por la Sección Regional de DDHH para mejorar las competencias del personal sobre temas de debido trato a las mujeres y disidencia sexo genéricas.

Capacitación realizada por la Sección Regional de DDHH para mejorar competencias del personal

Capacitación realizada por el CPT en conjunto con la Dirección de DDHH y Protección de la Familia para aportar a la tarea de la especialización del personal de la Zona

Capacitación realizada por el CPT, en conjunto con la Dirección de DDHH y Protección de la Familia, para aportar a la tarea de la especialización del personal de la ESUCAR Grupo Antofagasta

- **Tercera Comisaría de Antofagasta**

Unidad: 3ra. Comisaría de Antofagasta		
RECOMENDACIONES	**Estado**	**Acciones ejecutadas/ observaciones**
1. Se recomienda mejorar el estado y pintura de los muros de las celdas, especialmente las ubicadas en el subterráneo, con el fin de dotar a este espacio de mayores niveles de dignidad y bienestar para las personas detenidas.	**Cumplida 100%**	Se informa que se procedió a pintar la zona del interior de la sala de imputados, el pasillo y el sector de la escalera. La pintura del ingreso a la sala de guardia de imputados, fue concretada en el mes de julio y los calabozos durante el mes de agosto. En revisita se verificó que el sector fue todo pintado, mejorando en estado y condiciones de las celdas y el sector de la guardia
2. Se requiere eliminar la zanja ubicada en las celdas del subterráneo, dado que éstas suelen ser usadas como urinarios lo que afecta aún más el ambiente del lugar, provocando problemas constantes de higiene y mal olor.	**Pendiente** Si bien la explicación dada por el personal parece adecuada para no eliminar la zanja, se debe garantizar mayor presencia del vigilante de calabozo y limpieza profunda de las celdas.	Se informa que las características de la unidad no es posible eliminar la zanja ubicada en las celdas del subterráneo, dado que se requiere una canalización de desagüe para efectuar la limpieza de las salas de imputados. La eliminación de esto provocaría estancamiento del agua producto de la limpieza, humedad y condiciones desfavorables para el bienestar del personal e imputados. En revisita se observa la presencia de dicha zanja, se nos explica el uso, sin embargo, se identifica que pese a ser utilizada para la limpieza, el olor en el lugar se ve afectado por el mal uso de ésta. Por ende, si no se considera posible eliminarla, su presencia exige una supervisión constante por parte del vigilante de calabozo, para evitar el mal uso de éstas por parte de las personas detenidas y en vez de ello puedan hacer uso del baño cuando lo requieran. Además, se requiere asegurar la limpieza profunda de las celdas para tratar de eliminar los malos olores asociadas al uso de las zanjas como urinarios.
3. Se sugiere buscar alguna alternativa para mejorar la ventilación del sector de celdas ubicadas en el subterráneo (por ejemplo, con la instalación de algún tipo de extractor de aire) donde la densidad del área se tornó muy pesado y con serios problemas de mal olor, que impacta a las personas detenidas como también al personal encargado de la custodia de éstas.	**Avance Parcial 50%** (se cuenta con extractores instalados, pero sin posibilidad de uso)	Se reportó que mediante documento electrónico se solicitó a la Prefectura la adquisición de cinco extractores de aire para ser instalados en las salas de imputados y así mejorar la ventilación del área, manteniéndose en espera. En revisita se observó la instalación de dichos extractores, sin embargo, no se encontraban en uso dado los problemas eléctricos de la unidad, que no soportan su uso, lo que exige un arreglo mayor. Este es un problema mayor porque se cuenta con el recurso (ya comprado) pero no pueden utilizarse. Por tanto, se insta a la unidad a buscar alternativas para mejorar el sistema eléctrico que permitirían hacer uso de estos aparatos y ayudar con ello a eliminar los malos olores que se generan en las celdas.

4. Se insta a analizar la factibilidad de construir un nuevo baño que permita contar con sanitarios diferenciados para hombres y mujeres.	**Avance parcial 25%**	Se determinó el lugar donde se realizará un baño adicional lo que requiere de materiales y mano de obra para comenzar su ejecución. Esto se realizará una vez finalice el pintado de las salas de imputado y la instalación de los extractores de aire, ya que todas esas mejoras se realizaran con mano de obra propia. Además, se envió el Proyecto en agosto de 2024 a la Prefectura de Antofagasta. En octubre de ese año, les visitó el Departamento de Cuarteles para revisar el sector y definir las acciones que son necesarias. Al momento de la visita se estaba a espera del presupuesto para efectuar los trabajos. Se espera pueda ser aprobado prontamente los recursos para la realización de esta remodelación, puesto que el gran flujo de personas detenidas en esta unidad exigiría aún más la presencia de un nuevo sanitario.
5. Se requiere mantener constantemente la limpieza del baño destinado a personas detenidas y dotarlo de artículos de aseo personal (papel higiénico, jabón e, incluso de toallas higiénicas).	**Avance parcial 50%** (lograda la limpieza del sanitario, pero está pendiente la instalación de lavamanos para asegurar el acceso a agua)	Se dispuso de elementos para efectuar aseos constantes en el área del personal de guardia detenidos. Se asignó un área específica donde se guardan los útiles de aseo para el área de imputados de la unidad. En revisita, se identificó la limpieza del sanitario, el cual se encontraba con adecuados niveles de higiene y con útiles de aseo. Sin embargo, parece de gran preocupación la ausencia de lavamanos con agua potable para que las personas detenidas puedan acceder a este servicio, aspecto que urge ser atendido, porque es uno de los mínimos de higiene que es exigido por los estándares internacionales. Esta brecha debe ser corregida de forma urgente.
6. Se necesita subsanar los puntos ciegos identificados en el circuito de videovigilancia con el fin asegurar la correcta salvaguarda que este sistema pretende entregar a las personas detenidas, como a los mismos funcionarios policiales: en las esquinas de la escalera que desciende a las celdas de los calabozos (antes de bajar y debajo de ésta) y en algunas esquinas de las celdas.	**Pendiente** (si bien se han realizado gestiones se requiere insistir en la demanda para que puedan instalarse estos aparatos)	Se realiza visita técnica por parte de SONDA con fecha 07.06.2024, la cotización por parte de la empresa fue entregada a la Zona Antofagasta, con fecha 28.08.2024. En dicha visita se informó que se requieren 16 nuevas cámaras para poder cubrir todo el trayecto pendiente. Al momento de la revisita del CPT se estaba a la espera del recurso de TIC para poder dar atención a esta recomendación. Esta recomendación urge ser atendida para poder garantizar cubrir toda la zona por la que se trasladan las personas detenidas.
7. Se sugiere habilitar o clausurar la habitación del subterráneo contigua a las celdas por transformarse en un lugar de riesgo para las personas detenidas (en caso de habilitarlo, por su cercanía a las celdas, requeriría la instalación de	**Cumplida 100%**	Se informa que se adquirieron materiales de reparación para habilitar la puerta de ingreso a dicha área como bisagras y soldadura. En revisita se identifica la clausura de esta sala de bombas, que estaba contigua a las celdas y al lugar donde antes había un lavamanos, sin vigilancia de cámaras, lo cual era un riesgo para la custodia de las personas detenidas. Sin embargo, preocupa la

cámaras, al menos al ingreso de este lugar)		situación informada con posterioridad donde se nos mencionar que existió una inundación de la zona. Lo que obligaría a pensar en un arreglo de tipo más estructural que permita mejorar el estado de toda la zona subterránea donde se encuentran las celdas.
8. Se recomienda habilitar un lugar para el personal custodio en el subterráneo -contiguo a las celdas- para que éste pueda realizar sus funciones de vigilancia de forma adecuada.	**Avance parcial 50%**	Se habilitó el lugar, pintando y limpiando muros y piso, se dio reutilización a un escritorio y silla, en espera de la adquisición de implementos nuevos, solicitados al departamento de apoyo a las operaciones policiales. En revisita se verifican esos avances, y se nos señala que su uso se hace sólo cuando hay personas detenidas, de caso contrario el vigilante de calabozo se encuentra en el sector de la guardia de imputados (con mejores condiciones). Se señala que, por su ubicación en el subterráneo, se dotará al sector de un botón de pánico para que el vigilante de calabozo se pueda comunicar con el resto del personal de la guardia, además de la instalación de cámaras que está pendientes y de mejores muebles para su uso. Por ahora sólo se identifica la instalación de un escritorio y una silla vieja, que no logran mejorar las condiciones del personal que cumple este rol.
9. Se requiere mantener el trayecto y lugares que utilizan las personas detenidas desprovistos de elementos que puedan ser utilizadas para autolesionarse o lesionar a otras personas	**Cumplida 100%**	Se informa que la recomendación fue atendida, mediante la orden de servicio de la Comisario de esta Unidad, instruyendo la limpieza y mantención constante del sector. En revisita a la unidad se verifica que dicha limpieza fue realizada y que el trayecto que realizan las personas detenidas al interior de la unidad se mantiene despejado.
10. Se insta a verificar si es factible la instalación de la red húmeda o red seca, las cuales no fueron identificadas por el personal consultado.	**Cumplida 100%**	Dada la antigüedad de la Unidad, y las otras deficiencias presentadas, se encuentra pendiente el requerimiento que debe hacerse al Departamento de Cuarteles Santiago. En revisita se verifica que se instaló red húmeda en la edificación.
11. Se recomienda realizar las gestiones territoriales que sean necesarias para poder agilizar el procedimiento de constatación de lesiones y reducir los tiempos destinados a esta salvaguarda.	**Cumplida 100%** Se agradecen las gestiones realizadas, el resto es responsabilidad de otras instituciones	Se han efectuado diferentes reuniones por parte del mando de esta unidad con el área de salud, las cuales no han logrado reducir los tiempos de atención. No depende de esta institución el mejoramiento de este servicio, destinado a la constatación de lesiones.

12. Se requiere proveer a la unidad con el sistema de identificación Cross Match para evitar el traslado de las personas detenidas a otras unidades.	**Cumplida 100%**	Se informa que dicho sistema de verificación de identidad Cross Match, se encuentra obsoleto, por lo cual, se modernizo al sistema SecuGen, no existiendo tecnología que permita la lectura de huellas digitales móvil, encontrándose en todas las Unidades fiscalizadas sólo este sistema. En revisita se verifica el adecuado funcionamiento del sistema asumido por la Institución, por lo que se considera cumplida. La importancia de esta recomendación redunda en que cada unidad cuente con este sistema y que su ausencia no sea motivo para un traslado innecesario de las personas detenidas, así que independiente del sistema de identificación utilizado lo relevante es que cada unidad cuente con uno.
13. Se sugiere instruir al personal de la guardia en el correcto llenado de los libros para evitar las omisiones y poder dar un correlativo a las personas que ingresan a la unidad a modo de favorecer la revisión al respecto.	**Cumplida 100%** Aunque esta recomendación requiere una atención de forma permanente	Se informa que se impartieron instrucciones con respecto a este punto mediante Orden de servicio julio 2024. En revisita se observa que los libros son revisados constantemente y que las ausencias que llegan a ser identificados son observadas por el mando. Se insiste entonces en que el personal debe ser instruido de forma constante de la importancia del correcto llenado de estos instrumentos.
14. Se insta a reinstalar la pizarra para informar sobre las personas detenidas en un lugar visible de la guardia para que sea de conocimiento público de familiares o abogados/as que requieren información al respecto, tal y como indica la circular de la institución.	**Cumplida 100%**	La pizarra se encuentra instalada en la oficina del Suboficial de Guardia de denuncias para que esté a la vista de las personas que concurren a la unidad. En revisita se identificó su presencia en dicha sala, la que, si bien no es de acceso a las personas que acuden a la unidad, este personal puede entregar la información necesaria a quienes lo soliciten, se reitera que esta información es publica y que debe estar disponible en la sala de atención a público.
15. Se recomienda gestionar con la red asistencial de salud, o con algún otro centro especializado, los insumos básicos que deberían tener en el botiquín de primeros auxilios presente en las guardias, así como la capacitación requerida para saber cómo usar y qué hacer ante dichas situaciones.	**En proceso 50%**	Se informa que se gestionó la incorporación al servicio de guardia de un botiquín de primeros auxilios básicos. En revisita se verifica la presencia del botiquín, el cual se encuentra disponible en la guardia de imputados, sin embargo, no contaba con los insumos mínimos requeridos. Se le insta a utilizar al menos, de forma momentánea, el botiquín táctico que suele estar disponible en la sala del interno, a la espera de poder contar con uno que cuente con los insumos necesarios (lo cual puede ser coordinado con el propio sistema de salud local)
16. Formalizar y socializar el protocolo de atención ante situaciones de emergencias médicas, que debe ser seguido por el personal ante crisis de salud mental, descompensaciones o	**Cumplida 100%**	Se informa que se realizó la socialización de la Circular 1.883 de fecha 11.03.2024 en la que se disponen las: "Acciones ante Descompensación o autolesión de personas privadas de libertad o en custodia de Carabineros".

autolesiones, para poder agilizar y hacer más efectiva la respuesta dada por el personal policial de la unidad.		Se divulgó dicha circular entre el personal de la unidad para su integración en los procedimientos policiales. En revisita se habla con el personal de la guardia, quienes describen de forma correcta lo establecido en la circular, lo que permite evidenciar el conocimiento de ésta.
17. Se sugiere integrar capacitaciones e instrucciones cotidianas de la importancia del buen trato y el respeto a los DDHH de todas las personas, incluyendo a las mujeres detenidas, aspecto que mejoraría la función policial.	**Cumplida 100%** Aunque esta recomendación requiere una atención de forma permanente	Se realizan constantemente capacitaciones al personal, por parte de los Instructores en DD.HH aplicables a la función policial. Se verifican en revisita las listas de asistencia, además personal de la unidad participó de una capacitación realizada por el CPT y la sección sobre los hallazgos y recomendaciones. La unidad reporta que se hacen todos los años capacitaciones, que el mando de la unidad también realiza y que se participa en todas las capacitaciones impulsadas por la Zona, a través de la Sección Regional de DDHH.
18. Se sugiere revisar los turnos de los servicios de guardia y población tendiendo a contar, idealmente, con jornadas de ocho horas.	**Cumplida 100%** Se debe asegurar siempre el debido descanso del personal	Conforme a la realidad actual, no se mantiene la dotación óptima para realizar modalidad de turno para el personal de guardia de la unidad. Sin embargo, en la revisita se informa que se le otorga dos días de franco a este personal, lo que permitiría asegurar el descanso de quienes ejercen estas funciones. Encontrando además que el personal está contento con esta modalidad, dado que, pese a realizar turnos de 12 horas (patrullaje), el agregar un día de descanso extra (además del saliente) les permite que efectivamente puedan descansar y utilizar ese día para compartir con sus familias.
19. Se requiere implementar estrategias de apoyo psicológico y emocional para el personal de la unidad, buscando propender a estrategias colectivas, de forma complementaria a las terapias individuales.	**Cumplida 100%** Aunque esta recomendación requiere una atención de forma permanente	Se informa que, cada vez que es requerido, se solicita apoyo psicológico y emocional para el personal de esta unidad al centro médico de Carabineros. Asimismo, se implementaron estrategias de apoyo psicológico y emocional para el personal de la Unidad, buscando propender a estrategias colectivas de forma complementaria a, las terapias individuales, llevadas a cabo por la psicóloga del Centro Médico y Dental de Carabineros. Además, se coordinaron charlas con el centro médico, para capacitar a la totalidad del servicio de guardia. En revisita a la unidad se verifican las listas de asistencias a cada capacitación.
Nivel de cumplimiento general: Se evalúa un **CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS RECOMENDACIONES** emitidas por el CPT en Informe enviado al 20 de febrero de 2024 donde se describen los hallazgos de la visita efectuada el 27 de junio de 2023. Sin embargo, cabe destacar que la mayoría de las recomendaciones que son de exclusiva responsabilidad del mando de la unidad han sido atendidos, quedando pendientes aquellas que requieren de mayores recursos y que cuya atención y/o mejoras corresponde a facultades de otras dependencias o de otras instituciones. Se felicita el importante nivel de avance, con un cumplimiento parcial de las recomendaciones emitidas en ese momento.		

Observaciones generales: Si bien aún no se ha logrado el cumplimiento total de las recomendaciones, se destaca el importante nivel de avance alcanzado por la gestión de la unidad. Se reconocen y felicitan los esfuerzos realizados para mejorar las condiciones materiales del sector de calabozo, sin embargo, hay temas estructurales que deben ser atendidos en estas instalaciones para que se puedan resolver los problemas que persisten. Los problemas de electricidad que enfrenta la unidad impiden el uso de los extractores de aire comprados e instalados para mejorar la ventilación del sector subterráneo en el que se encuentras las celdas, por otra parte, la inexistencia de lavamanos en el sector impide dotar de agua potable a las personas detenidas que lo requieran o que hagan uso del sanitario. Esto ultimo parece de gran seriedad dado que es una de las garantías mínimas que deben asegurarse a las personas detenidas consiste en su acceso a agua potable, lo que en la actualidad no estaría siendo cubierto por la unidad.

Las instalaciones viejas de la unidad impiden realizar otras y más mejoras. Las celdas en el subterráneo presentan limitaciones estructurales que difícilmente pueden dotar de condiciones óptimas al lugar, dado que no hay posibilidad que ingrese luz natural o aire fresco, la necesidad de una canaleta para la limpieza siempre generara la posibilidad de que sea mal utilizada y las condiciones del lugar no permiten su adecuada calefacción. Por tanto, el CPT manifiesta su preocupación por la antigüedad de la edificación y los problemas estructurales que presenta, teniendo en consideración que esta Comisaría es una de las principales de la ciudad, tanto por el flujo de detenciones que alcanza, la cantidad de procedimientos desarrollados y por el territorio que cubre (centro de la ciudad), lo que genera que acudan gran cantidad de recurrentes. Todo ello, incrementa la necesidad de proyectar una reposición completa que le permita integrar los mejores estándares de construcción, habitabilidad y seguridad para una unidad policial, como lo han integrado en los nuevos recintos que la institución está inaugurando (por ejemplo, la Segunda Comisaría de la ciudad).

Mientras esto no ocurra, se insiste en la urgencia de la instalación de las cámaras, medida que dotara seguridad a las personas detenidas y al personal a cargo de su custodia. Así también la instalación del lavamanos, dado que el acceso a agua potable es un derecho básico que debe verse garantizado. Finalmente, mejorar las condiciones de las instalaciones para el vigilante de calabozo, no sólo dignificará su labor, sino que le permitirá poder efectuar sus funciones de forma óptima.

Respecto a las otras recomendaciones, se agradece la disposición del mando a cumplir las recomendaciones y buscar hacer de la unidad un ecosistema más seguro para las personas detenidas como para sus propios funcionarios y funcionarias. Relevar las acciones de formación, el tema de los turnos y tiempos de descanso, así como el análisis del clima laboral y el acompañamiento psicológico al personal. Todas estas medidas deben ser un trabajo permanente y de carácter continuo, si bien se destacan las acciones efectuadas, se debe contemplar medidas para cada año, y que demuestren al personal de la unidad el interés de dotar de adecuadas condiciones laborales, pese a los riesgos y complejidades normales del trabajo policial. Por tanto, acciones como el trabajo por turnos y el incremento de días de franco para la guardia, son acciones valoradas y reconocidas por el personal policial y que, según la experiencia observada en otras unidades, ayudan a mejorar el clima laboral.

Se agradecen las gestiones realizadas con otras instituciones, como los Servicios de Salud de la región, y aun cuando no se vea un cambio en cuanto a los tiempos de aplicación del procedimiento de constatación de lesiones, la vinculación establecida puede ayudar a que en el mediano plazo esto pueda ir mejorando.

Nuevas sugerencias observadas en visita:
Es urgente acelerar las gestiones para que la unidad pueda mejorar los problemas de electricidad y de esa forma poder utilizar los extractores de aire, poder gestionar los recursos para la instalación de las cámaras e instalar un lavamanos para las personas detenidas. Además, es esencial que en el sector de las celdas se cuente con la infografía visible de los derechos de las personas detenidas, si bien este se encuentra en las celdas de tránsito ubicadas en el primer piso, estas no fueron visibles en las celdas ubicadas en los calabozos del subterráneo.

En la revisita realizada en noviembre, también fue posible identificar que esta unidad cuenta con un anexo, en la que se encuentran funcionarios policiales detenidos (ubicados en el segundo piso de la unidad). Cabe señalar que la revisión de dichas dependencias y el estado de esas personas permitió identificar que los problemas estructurales de la unidad también afectan este sector, identificando serios problemas de filtraciones en los baños disponibles para estas personas (duchas y sanitarios) lo que, a su vez, afectan a las oficinas del primer piso, donde el agua también se filtra por el techo. Parece urgente invertir en estas instalaciones para evitar un mayor deterioro y poder dotar de las condiciones mínimas de seguridad a todo el personal que trabaja en dicha unidad y a todas las personas detenidas en el recinto, incluyendo a los ex funcionarios policiales custodiados en estas dependencias.

Por su parte preocupa el estado de estas personas, quienes no cuentan con salida a patio, puesto que el recinto no cuenta con condiciones adecuados para ello. Tal situación hace que pasen la mayor parte del tiempo en sus celdas, o, en el mejor de los casos, salen al pasillo y oficina contigua. Esto parece un problema serio para la salud mental de las personas detenidas quienes no tendrían acceso a actividades ni a luz natural, como exigen la normativa internacional y nacional para quienes se encuentran privadas de libertad,

Fotos de la visita

Celdas pintadas de color blanco, lo que mejora las condiciones de sus muros y la visibilidad de lo que sucede en su interior.

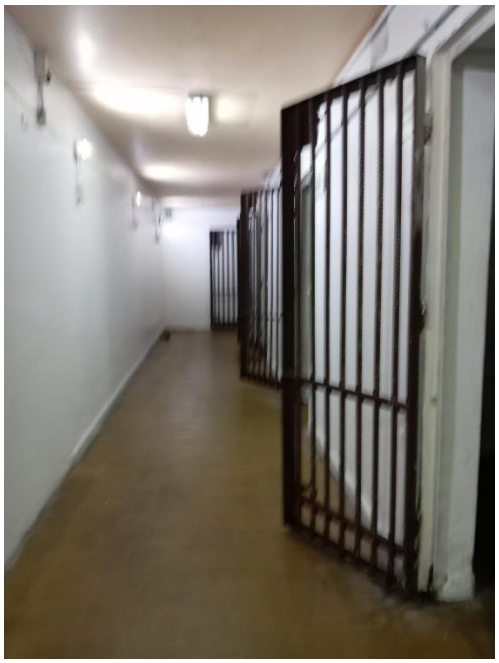

Baño para personas detenidas y lugar donde estaba el lavamanos, pero que no existía en la revisita (por lo que no se contaba con acceso a agua).

Clausura de Sala de Bomba contigua al sector de celdas.

Escritorio del vigilante de calabozo (pintado, pero sin adecuadas condiciones para que ejerza su labor de custodia)

- **Segunda Comisaría de Antofagasta**

Lo primero que se puede señalar respecto a la 2da Comisaria de Antofagasta es que cuando el CPT realizó la primera visita a la ciudad (en junio de 2023), esta unidad policial se encontraba en reconstrucción, razón por la cual estaba instalada de forma transitoria en las dependencias de la Subcomisaria Norte.

Esto implicó que las recomendaciones efectuadas en materia de condiciones materiales estaban dirigidas a lo observado en dichas instalaciones (las que dejarían de ser responsabilidad de la 2da Comisaria), mientras que las recomendaciones en materia de medidas de protección y de gestión de personal corresponden exclusivamente a la gestión de esa unidad.

De esta forma, en los diálogos sostenidos con la región y los mandos de la unidad, siempre se tuvo contacto con las autoridades de la 2da. Comisaría informando las mejoras realizadas a las dependencias de la Subcomisaria y a lo que tenía que ver con su gestión interna como unidad.

Sin embargo, en la revisita a la región las nuevas dependencias de la 2da Comisaría habían sido entregadas, por ende, ya había ocurrido el traslado a estas instalaciones. Por esta razón, en la revisita, se observaron los estándares de construcción de dichas instalaciones, pudiendo reconocer que las recomendaciones emitidas por CPT ya no eran pertinentes a este recinto, porque esta edificación mantenía los nuevos estándares de construcción utilizados por la Institución para sus recintos policiales, donde todos estos estándares están incluidos.

Cabe señalar entonces que con las recomendaciones se logró tener una incidencia con otro recinto policial, la Subcomisaría Norte, la cual se vio beneficiada con las mejoras y arreglos del sector de calabozos que fueron efectuadas durante 2024 para atender las recomendaciones emitidas por el CPT. A continuación, se describirá primero lo observado en la revisita en las nuevas instalaciones de la 2da. Comisaría, así como el avance en las otras recomendaciones a dicha unidad. Para posteriormente describir las medidas implementadas en el recinto de la Subcomisaría Norte.

2da Comisaría de Antofagasta

En la visita de seguimiento realizada en noviembre de 2024, se pudo observar la nueva dependencia construida para albergar la 2da. Comisaría de Antofagasta. Al momento de la visita se encontraba en operación, desde casi un mes (octubre de 2024), con todos los servicios operativos. Dicha habilitación fue paulatina.

En la visita se pudo apreciar que esta nueva edificación cuenta con los más altos estándares de construcción, habitabilidad y seguridad para una unidad policial. Esto se observó en la zona de calabozos, en el sector de atención a público (donde se interponen denuncias) y en las otras dependencias destinadas al personal (oficinas y sector de descanso). Además de contar con las medidas de protección adecuadas para la custodia de personas detenidas.

- Condiciones materiales de la Unidad

Entre dichos elementos, se destaca la presencia de un sector de calabozos para personas imputadas con un total de cinco celdas, lo que permite una adecuada segmentación entre los diferentes grupos de personas que pueden ser detenidas (hombres y mujeres adultas y personas menores de edad). Todas las celdas cuentan con bancas para el descanso y se encuentran con muros y pisos con excelentes condiciones, con una pintura gris clara que permite una correcta visibilidad.

Asimismo, el sector cuenta con un pasillo con ventanas que dan frente a las celdas, con material termo panel que puede asegurar una correcta aislación, permitiendo resguardar de las bajas y de las altas temperaturas, a la vez que permite el ingreso de luz natural y de aire fresco.

Los cierres de las celdas están habilitados con rejas de fierro y con malla de tipo *acma*, lo que les otorga mayor seguridad a la vez que favorecen la visibilidad de lo que sucede al interior de las celdas.

En las instalaciones se cuenta con dos baños disponibles para las personas detenid as, ambos con sanitarios y con un lavamanos antivandálico. Este último se encuentra ubicado en las afuera de los baños lo que permite su uso sin necesidad de ingresar a los sanitarios. Las puertas de los baños son de tamaño ¾ por lo que se puede asegurar que quienes custodien a las personas detenidas podrán otorgarle la privacidad sin dejar de estar atentos a su seguridad (evitar intentos de autolesiones o suicidios).

En cuanto a la seguridad del sector, el lugar cuenta con un amplio número de cámaras que permite cubrir casi todas las instalaciones, en particular todo el recorrido que realizan las personas detenidas al interior de la unidad. Sólo se verificó la presencia de una celda (la destinada a adolescentes) y unas oficinas contiguas al escritorio del vigilante de calabozo sin la cobertura del sistema de videovigilancia. Por tanto, se sugiere poder instalar una nueva cámara en la celda o adecuar el tiro de la cámara del pasillo para que, al menos, la celda pueda ser cubierta por este sistema de vigilancia. Mientras ello no ocurra se recomienda evitar su uso.

Una novedad en el diseño de esta edificación es que se incluyeron dos oficinas en el sector de calabozos, contiguas al escritorio del vigilante, las que buscarían dotar de espacios para la revisión de vestimentas y para entrevistas a las personas imputadas, sin embargo, por el momento, se sugiere no darles esos usos.

Las razones que fundamentan esta determinación son, primero, porque ambas oficinas se encuentran desprovistas de cámaras de vigilancia que permitan registrar lo que sucede en su interior y, segundo, porque una de ellas no cuenta con las medidas de seguridad requeridas, en particular, se observa la presencia de una ventana, sin protecciones, que podría favorecer los intentos de fuga. Se sugiere entonces darles uso administrativo o de bodegaje, y mantenerlas cerradas, sin contacto de las personas detenidas en la unidad.

Se destaca el adecuado diseño y equipamiento del sector de atención a público, el que está habilitado con bancas para la espera, con tres módulos de atención, con televisor, material informativo y con mobiliario para la espera de niñas y niños. Asimismo, cuenta con dos baños destinados al público, ambos habilitados con implementos para personas con movilidad reducidas y con mudadores para bebes.

En cuanto a las instalaciones disponibles para prevenir situaciones de riesgo, se destaca que la unidad está equipada con detectores de humo (incluso en el sector de calabozo), con extintores, y con Red Húmeda, contando con el más alto estándar en la materia. Además, se observa con claridad la infografía instalada para informar sobre las medidas de evacuación y lugares de seguridad.

Las oficinas y otros lugares observados contaban todos con amplios espacios y con el equipamiento requerido para el desarrollo de las funciones.

- Medidas de protección

En lo que respecta a las medidas de protección observadas, se puso identificar que la unidad cuenta con la instalación de material gráfico en el sector de calabozos para informar sobre los derechos de las personas detenidas en diferentes idiomas. Asimismo, el día de la visita, el funcionario de la Dirección de Derechos Humanos y Protección de la Familia le hizo entrega al comisario de los nuevos afiches elaboradas por esta instancia, en los que se describen los derechos de las víctimas, también en diferentes idiomas, recomendando su instalación en el sector de atención a público.

En la visita se observó que aún no existía un lugar demarcado para la revisión de vestimenta, si bien existía esta oficina que no se utilizaba por los riesgos que el propio personal había identificado y manifestado (presencia de ventana sin los cierres adecuados), por lo que, en la práctica lo realizaban frente al escritorio del vigilante, bajo el tiro de la cámara ahí instalada y con el detector de metales que se encontraba en correcto funcionamiento. En la visita se les realizó la sugerencia de demarcar el lugar y se les sugirió el lugar más apropiado para ello.

Se pudo reconocer también que el escritorio del vigilante de calabozo cuenta con todo lo requerido para realizar de forma correcta sus funciones, identificando, como se mencionó, paleta detectora de metales, el sistema de identificación que actualmente está utilizando la institución, botiquín de primeros auxilios y material de higiene personal (para ofrecer a personas detenidas) como para mantener limpio el sector.

El botiquín cuenta con insumos para una atención de urgencia, cuello ortopédico, suero fisiológico, apósitos, alcohol en Spray, mascarillas, etc. Es decir, mantiene los elementos básicos para dar una atención básica y primaria para los casos que se requiera.

Por su parte, la revisión de los libros arrojó el correcto llenado y la revisión constante de parte de los mandos, por lo que se atendió el problema identificado en la primera visita. Este es una situación constante que debe preocupar a los mandos y al personal de guardia, porque el correcto llenado es información fundamental que debe estar siempre actualizada y a disposición, reflejando cada situación con relación a las personas detenidas que estén o hayan pasado por el recinto.

En relación con la recomendación emitida sobre el proceso de constatación de lesiones, se informa que se sostuvo una reunión con el director del Hospital Regional Dr. Antonio Zapata Pizarro, donde se trataron temas como la relevancia del examen médico inicial y la necesidad de resolución rápida, así como la seguridad del recinto en general. Tal gestión ha permitido que, en términos generales, exista una atención lo más expedita posible, aunque se menciona que, por la propia demanda del hospital, esto no siempre puede garantizarse.

- Gestión de Personal

En cuanto a las recomendaciones emitidas a la unidad en materia de gestión de personal, que estaban centradas en mejorar y/o fortalecer la capacitación del personal de guardia en primeros auxilios y formalizar un protocolo de atención ante emergencias médicas y/o descompensaciones. Al igual que lo señalado en la tercera comisaría de la ciudad, el mando informó el conocimiento de la Circular N°1883.

- **Fotografías 2da Comisaría.**

Sector de calabozos (cierre e interior de las celdas)

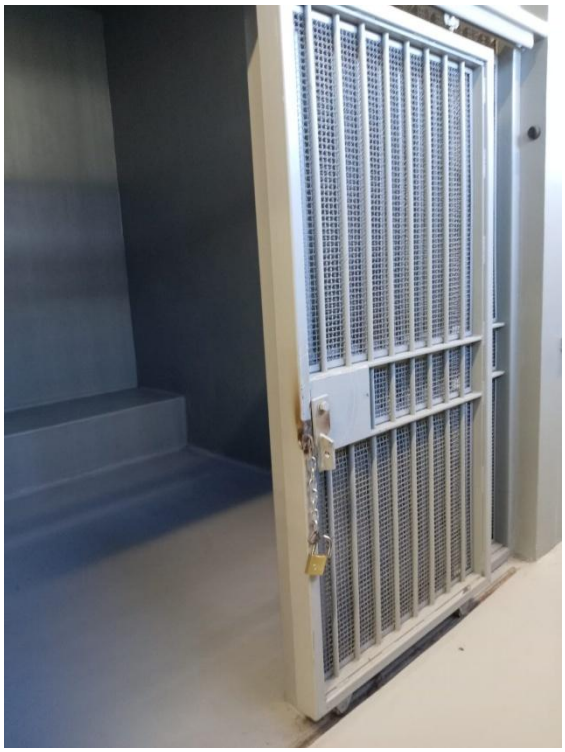

Baño sector de calabozos (dos baños con artefactos antivandálicos y puertas ¾)

Afiches con Derechos de las Personas Detenidas

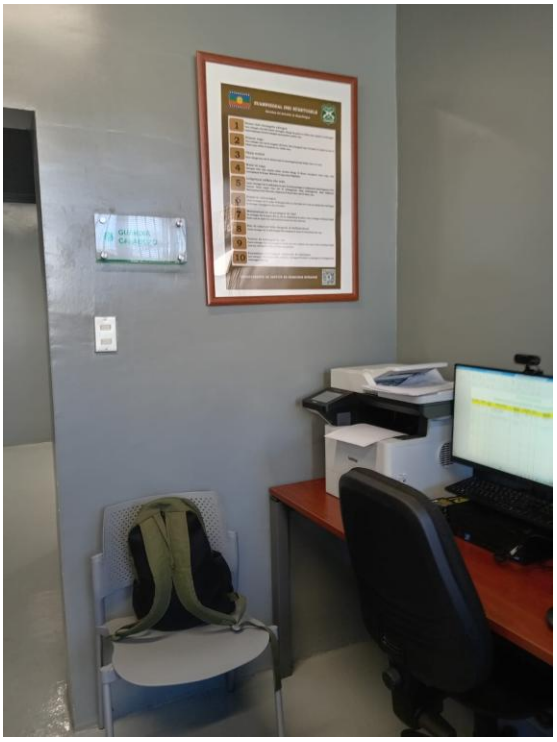

Sector de atención a público (módulos de atención y baños)

Subcomisaría Norte

Si bien el CPT no tenía integrada la visita a la Subcomisaría como unidad, sino que, conforme el procedimiento de selección empleado correspondía visitar la Segunda Comisaría, a propósito de la convivencia de ambas unidades en el mismo recinto (por la reconstrucción del cuartel de esta última), las observaciones dirigidas a las condiciones materiales de este recinto permitirían la mejora de esta dependencia.

En el informe enviado por la Zona se pudo verificar que la mayoría de las recomendaciones que corresponden a condiciones materiales de esta dependencia (Subcomisaría Norte) fueron atendidas a la brevedad del envío del informe del CPT, cuando aún estaba a cargo el mando se la segunda unidad. Sólo quedó pendiente la construcción del nuevo baño para personas detenidas. Sin embargo, la instalación de la banca en la celda, la pintura y limpieza del sector, y la mejora de la ventilación de dicha área fueron atendidas como se observa en las fotografías que se adjuntan.

Asimismo, se menciona que se realizaron capacitaciones y charlas tendientes a mejorar la relación entre el personal, lo que, según se señala beneficio a todas las y los policías que compartían dependencias en dicho momento. En la actualidad, la Subcomisaría Norte volvió a funcionar sola en sus instalaciones, a cargo de su propio mando.

- **Fotografías Subcomisaría Norte**

Instalación de banca y pintura de las celdas

Limpieza de celdas e instalación de extractor de aire

Unidad: 2da. Comisaría de Antofagasta y Subcomisaria Norte		
RECOMENDACIONES	**Estado**	**Acciones ejecutadas/ observaciones**
1. Se requiere que este recinto pueda dotar a sus celdas de bancas que permitan el adecuado descanso de cualquier persona que sea detenida.	**Cumplida 100%** En ambas dependencias (Subcomisaria Norte y 2da. Comisaria)	Se informó que se procedió al cumplimiento de esta recomendación con la construcción de una banca fija en la celda de la Subcomisaría Norte que carecía de dicho equipamiento (se adjunta evidencia fotográfica es dicha medida). En la nueva Comisaría todas las celdas cuentan con bancas amplias que permiten el descanso
2. Se recomienda mejorar el estado y pintura de los muros de las celdas, con el fin de dotar a este espacio de mayores niveles de dignidad y bienestar para las personas detenidas.	**Cumplida 100%** En ambas dependencias (Subcomisaria Norte y 2da. Comisaria)	Se informó que se procedió a pintar los muros de las celdas de la Subcomisaría Norte, así como su sala de guardia (se adjunta evidencia fotográfica). La nueva comisaría cuenta con todas las paredes y suelos en buen estado, pintadas de un gris claro que favorece la visibilidad de lo que ocurre en su interior.
3. Se insta a analizar la factibilidad de construir un nuevo baño para poder ofrecer instalaciones diferenciadas para hombres y mujeres.	**Pendiente** en Subcomisaría Norte **Cumplida** 100% en 2da. Comisaría	Se informa mediante oficio que a agosto del 2024 no existía factibilidad técnica para su construcción, por cuanto dicha unidad aún se encuentra en espera de visita técnica del Departamento de Cuarteles para que verifique la posibilidad de construcción. En la nueva dependencia de la Segunda Comisaría esta recomendación viene atendida dado que se cuenta con dos baños en el sector de calabozos (lo que fue verificado en revisita a la unidad).
4. Se sugiere ver la posibilidad de instalar extractores de aire o alguna otra medida para mejorar la ventilación de esta área.	**Cumplida 100%** En ambas dependencias (Subcomisaría Norte y 2da. Comisaría)	Se informa que se procedió a instalar un extractor de aire en el sector de calabozos de la Subcomisaría Norte, mejorando con ello la ventilación del lugar (se adjunta evidencia fotográfica de la medida) La nueva Comisaría cuenta con ventanas con termopanel en el pasillo frente a las celdas que permitirían ingreso de aire fresco.
5. Se insta a mantener de manera constante la limpieza y mantención del único baño disponible para las personas detenidas y dotarlo de artículos de aseo personal.	**Cumplida 100%** En ambas dependencias (Subcomisaría Norte y 2da. Comisaría)	Para ambos recintos se informa que diariamente se realiza aseo del sector de calabozos, tanto en los pasillos, baños y celdas.
7. Se recomienda realizar las gestiones territoriales que sean necesarias para poder agilizar el procedimiento de constatación de lesiones y reducir los tiempos destinados a esta salvaguarda.	**Cumplida 100%**	Se sostuvo reunión con el director del Hospital Regional Dr. Antonio Zapata Pizarro, donde se trataron temas como la constatación de lesiones y seguridad del recinto en general. En revisita se dio cuenta de esta medida, lo que, si bien no ha mejorado del todo los tiempos de atención, reconoce que lo que compete a la Institución fue gestionado, el resto es responsabilidad del Servicio de Salud.

8. Se insta a ubicar una pizarra de personas detenidas en un lugar visible para que sea de conocimiento público de familiares o abogados/as que requieren información al respecto, tal y como indica la circular de la institución.	**Cumplida** En Subcomisaría Norte **Pendiente** En 2da Comisaría	Se dio cumplimiento a la recomendación en la Subcomisaría Norte, instalando una pizarra al ingreso del servicio de guardia, en donde figura una relación actualizada de los detenidos. En la revisita a la Segunda Comisaría está pizarra aún no era instalada, sin embargo, el mando de la unidad señaló que sería implementada la recomendación en un sector visible de la sala de espera.
9. Integrar la revisión de los libros de la guardia (detenidos y novedades) e instruir al personal para evitar las ausencias en el llenado.	**Cumplida 100%** En ambas unidades	Se informa que se instruyó al Subcomisario de los Servicios de la Unidad, la revisión diaria de los libros de la población, como el llenado de los libros de los detenidos, del registro público de detenidos y el libro de índice alfabético de detenidos, contrastando con los libros de guardia y recibos de dinero y especies.
10. Se recomienda gestionar con la red asistencial de salud, o con algún otro centro especializado, los insumos básicos que deberían tener en el botiquín de primeros auxilios presente en las guardias, así como la capacitación requerida para saber cómo usar y qué hacer ante dichas situaciones.	**Cumplida 100%**	Se informa que se dotó a la Unidad de Botiquín Fiscal con insumos para una atención de urgencia, cuello ortopédico, suero fisiológico, apósitos, alcohol en Spray, mascarillas, etc., elementos básicos para una atención básica y esenciales para una atención primaria. Medida verificada en revisita a la 2da. Comisaría.
11. Realizar capacitación en primeros auxilios al personal de las unidades, al menos, a las y los funcionarios que desempeñan servicios de guardia y de población, como, por ejemplo, las realizada con la Cruz Roja	**Cumplida 100%** Aunque tiene que ser una tarea permanente	Se informó la realización de una capacitación en primeros auxilios psicológicos, implementada por la Cruz Roja. Además, se procedió a realizar capacitaciones complementarias a la totalidad del servicio de guardia. En revisita se verificaron las listas de asistencia a dichas capacitaciones.
12. Formalizar y socializar el protocolo de atención ante situaciones de emergencias médicas, que debe ser seguido por el personal ante crisis de salud mental, descompensaciones o autolesiones, para poder agilizar y hacer más efectiva la respuesta dada por el personal policial de la unidad.	**Cumplida 100%** Aunque tiene que ser una tarea permanente	Se informa que se formalizó y socializó el protocolo de atención ante situaciones de emergencias médicas, que debe ser seguido por el personal ante crisis de salud mental, descompensaciones y autolesiones, para poder agilizar y hacer más efectiva la respuesta dada por el personal policial de la Unidad, el que se encuentra contenido en la Circular 1.883 de fecha 11.03.2024 que dispone: "Acciones ante Descompensación o autolesión de personas privadas de libertad o en custodia de Carabineros". Complementariamente, se realizó además una sensibilización y capacitación a las y los funcionarios policiales en abordaje de atención a personas del espectro autista. En visita se verificó la evidencia de dichas capacitaciones.

13. Se requiere implementar estrategias de apoyo psicológico y emocional, para el personal de la unidad, buscando propender a estrategias colectivas, de forma complementaria a las terapias individuales.	**Cumplida 100%** Aunque tiene que ser una tarea permanente	Se implementaron estrategias de apoyo psicológico y emocional para el personal de la Unidad, buscando propender a estrategias colectivas de forma complementaria a, las terapias individuales, llevadas a cabo por la Psicóloga del Centro Médico y Dental de Carabineros. Esta actividad debe ser constante así que se insta a seguir desarrollando acciones que se orienten a estos fines y que buscan otorgar un apoyo psicoemocional a las y los funcionarios.
14. Se requiere revisar el clima laboral al interior de la unidad y facilitar la comunicación entre el personal y los mandos, dado el hacinamiento que se vive y la diferencia de mandos a propósito de la coordinación de ambas unidades (2da Comisaría y Subcomisaría Norte) en un mismo recinto.	**Cumplida 100%**	Se informó que se realizó el diseño de un modelo de mejoramiento del clima laboral impulsado por la Segunda Comisaría de Carabineros Antofagasta. Se han mantenido reuniones con el personal, tanto de la 2da. Comisaría como de la Subcomisaría Antofagasta Norte, en donde se han tratado temas de convivencia y clima laboral, existiendo una mejora en los climas abordados por el personal, participando en charla de "Herramientas de comunicación y auto cuidado", realizada por el Programa itinerante financiado por el Gobierno Regional.

Nivel de cumplimiento general: Se evalúa un **CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES** emitidas por el CPT en Informe enviado al 20 de febrero de 2024, donde se describen los hallazgos de la visita efectuada el 28 de junio de 2023 a la Segunda Comisaría con la construcción del nuevo recinto y con mejoras que incluso quedaron para el recinto de la Subcomisaría Norte.

Observaciones generales:

Se destaca de forma positiva que las recomendaciones emitidas sirvieron entonces para mejorar dos recintos policiales, tanto la Segunda Comisaría como la Subcomisaría Norte.

Se felicita a la Institución por la inclusión de los estándares de dignidad, habitabilidad y seguridad en la construcción de los nuevos recintos policiales, lo que pudo ser verificado en la revisita a la Segunda Comisaría, lo que, por ende, permitió que las recomendaciones que se habían efectuado para esta unidad (mientras utilizaba las dependencias de la Subcomisaría Norte) no fueran pertinentes en el nuevo recinto. Sin embargo, parece positivo que, el mando de la unidad, atendiera rápidamente las recomendaciones en la materia, pudiendo con ello dejar esas mejoras en la Subcomisaria Norte (al menos las que podían ser atendidas con sus recursos).

Se considera positivo también como se fue atendiendo las otras recomendaciones relativas a la formación del personal y a la mejora de las condiciones laborales, se espera que exista una preocupación constante por las y los funcionarios, dado que su bienestar incide en las formas en la que se implementa el trabajo policial, en los diferentes procedimientos y más aun en la custodia de las personas detenidas.

Nuevas sugerencias observadas en visita:

En revisita al nuevo cuartel destinado a la Segunda Comisaría se identifica que:

-Se debe instalar cámara en la celda para adolescentes y eliminar los puntos ciegos de esa esquina del pasillo

-Se requiere cerrar las salas contiguas al escritorio del vigilante de calabozo y pintar el sector para revisión de vestimenta, dejándolo frente al baño, y bajo la grabación de una cámara.

-Se sugiere la instalación de la pizarra con información publica de personas detenidas en la unidad, en un sector visible de la guardia

- **Quinta Comisaría de La Portada**

Unidad: 5ta. Comisaria de La Portada		
RECOMENDACIONES	**Estado**	**Acciones ejecutadas/ observaciones**
1. Se sugiere eliminar la puerta que separa las celdas del sector donde se encuentra el personal custodio para favorecer el acceso de éste a las personas detenidas (o al menos contar con un cierre que favorezca la visibilidad, por ejemplo, puerta con barrotes)	**No aplica**	No es posible atender la recomendación sugerida, por cuanto el módulo es utilizado para la atención de público, quienes requieren privacidad. Se considera que hubo un error porque según nuestros registros existiría una que se buscaba sacar era la que estaba en el interior del sector de calabozo y que separa las celdas del escritorio del vigilante. Sin embargo, si esto no es así entonces efectivamente no aplica la recomendación.
2. Mejorar y/o pintar el piso de las celdas para eliminar la suciedad acumulada y mejorar la imagen de éstas, la que, en conjunto con la reciente pintura de sus celdas, mejoraría toda la imagen de éstas.	**Cumplida 100%**	Se informó que se dispuso, mediante Documento Electrónico N.C.U. N.º 212370341 de fecha 27.08.2024, al Suboficial de Régimen Interno de la Unidad, efectuar los cursos de acción necesarios para efectuar la mejora de las celdas de la Unidad. Medida que fue efectuada y cuya evidencia fue enviada al CPT. Se verifica en las fotografías y en información presenta en las mesas que las celdas fueron pintadas.
3. Se insta a analizar la factibilidad de construir un nuevo baño para poder ofrecer instalaciones diferenciadas para hombres y mujeres.	**Pendiente**	Se informó que se dispuso, mediante Documento Electrónico N.C.U. N.º 213292391, al Subcomisario Administrativo de esta Unidad, analizar la factibilidad de construcción de un baño para hombre y mujeres, a través de un Proyecto de Mejora de Cuartel. Sin embargo, en la información recabada en la visita a la región se nos señaló que aún estaba pendiente la presentación formal de este Proyecto.
4. Realizar las gestiones territoriales que sean necesarias para poder agilizar el procedimiento de constatación de lesiones y reducir los tiempos destinados a esta salvaguarda.	**Cumplida 100%** Se realizó lo que le compete a la unidad, el resto es responsabilidad del sistema de salud	Se informa que, el Subcomisario Administrativo de la Unidad, concurrió hasta el Centro Oncológico del Norte, con la finalidad de entrevistarse con personal médico del señalado centro asistencial, entrevistándose con el medico de urgencia para realizar las coordinaciones que permitieran la agilización de las constataciones de lesiones que efectúa el personal de la unidad en dicho recinto. Esta entrevista permitió el acuerdo de que el personal de salud dará preferencia al personal de Carabineros, en caso no

		mantener procedimientos médicos de gravedad.
5. Se recomienda gestionar con la red asistencial de salud, o con algún otro centro especializado, los insumos básicos que deberían tener en el botiquín de primeros auxilios presente en las guardias, así como la capacitación requerida para saber cómo usar y qué hacer ante dichas situaciones.	**Cumplida 100%**	Se informa que la unidad cuenta con botiquín dispuesto en la guardia y que los insumos básicos que se mantienen en su interior fueron recomendados por el Centro de Salud.
6. Realizar capacitación en primeros auxilios al personal de las unidades, al menos, a las y los funcionarios que desempeñan servicios de guardia y de población.	**Cumplida 100%** Aunque debe ser una medida constante para capacitar a todo el personal de la unidad	Se informó que se solicitó, mediante Documento Electrónico N.C.U. N.º 212236592, al Centro Médico y Dental de Carabineros Antofagasta la concurrencia de personal de salud para efectuar una capacitación al personal policial de esta Unidad, para tener mejores herramientas para atender situaciones médicas de emergencia que pudiesen ocurrir tanto al personal policial como a las personas detenidas que se mantienen en custodia al interior de los calabozos del cuartel. Además, la Sección Regional de DD. HH realizó una capacitación por parte de la Cruz Roja a personal de la unidad. Sin embargo, por la información recabada con la Zona se pudo evidencia que no asistió todo el personal de la guardia. Esta es una medida que debe ser continua puesto que a las unidades policiales llegan personal nuevo todos los años, además que urge que al menos el personal que realiza servicios de población y de guardia pueda contar con esta formación, para estar preparado para atender situaciones de emergencias que puedan ocurrir con las personas detenidas, las recurrentes que concurren a interponer denuncias e incluso con el propio personal policial en funciones.
7. Formalizar y socializar el protocolo de atención ante situaciones de emergencias médicas, que debe ser seguido por el personal ante crisis de salud mental, descompensaciones o autolesiones, para poder agilizar y hacer más efectiva la respuesta dada por el personal policial de la unidad.	**Parcialmente 50%**	Se informa que desde la Zona se socializó la Circular 1.883 de fecha 11.03.2024 que dispone: "Acciones ante Descompensación o autolesión de personas privadas de libertad o en custodia de Carabineros", por lo que el personal de la unidad está en conocimiento de las medidas que deben tomar ante estas situaciones. Sin embargo, no se hace referencia a las acciones que realizaron los mandos de la

		unidad para divulgar dicha información entre el personal de la unidad, aspecto que estaría pendiente según lo informado.
8. Se sugiere revisar los turnos de los servicios de guardia y población tendiendo a contar, idealmente, con jornadas de ocho horas.	**Cumplida 100%**	Se informa que actualmente el personal policial que efectúa servicios en la población y guardia, se encuentran en modalidad de turnos (8 horas), los cuales se mantienen sujeto a la dotación disponible para su ejecución. Se felicita la medida, y se sugiere que pueda mantenerse mientras sea factible y en caso de contar con otro tipo de turnos (patrullaje) asegurar que el personal pueda contar con el tiempo libre suficiente para descansar.
9. Se requiere implementar estrategias de apoyo psicológico y emocional, para el personal de la unidad, buscando propender a estrategias colectivas, de forma complementaria a las terapias individuales.	**parcialmente 50%** Aunque debe ser una preocupación constante	Se informa que, por medio del Documento Electrónico N.C.U. N.º 205046450 de fecha 22.04.2024, la Prefectura de Carabineros Antofagasta, por orden de la Zona de Carabineros Antofagasta, se dispusieron charlas de capacitación por parte de la Psicóloga del Centro Médico y Dental de Carabineros Antofagasta, en el periodo comprendido desde el día 07.05.2024 hasta el día 23.07.2024, concurriendo personal que efectúa servicios de guardia en esta Unidad, donde se socializó la oferta programática en materia de salud mental. Sin embargo, por la información entregada desde la Zona se puede verificar que no hubo participación de todo el personal. Esta acción debe tener carácter permanente dado el ingreso de personal nuevo y de que, el ideal, es que exista un acompañamiento constante.

Nivel de cumplimiento general: Se evalúa un **CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS RECOMENDACIONES (con un alto porcentaje de realización de las recomendaciones)** emitidas por el CPT en Informe enviado al 20 de febrero de 2024, donde se describen los hallazgos de la visita efectuada el 28 de junio de 2023.

Observaciones generales:

Respecto a las Recomendaciones emitidas a la **5ta Comisaría de La Portada**, se debe señalar **que no fueron evaluadas *in situ*** en revisita por el equipo del CPT, por ende, la información para analizar su avance se efectúa a partir de los informes y evidencia presentada por la Zona y los mandos de la unidad, en las mesas de diálogo y en los oficios remitidos con los informes respectivos.

Se destaca que se atendieran a la brevedad los aspectos relativos a condiciones materiales, medidas de protección y formación del personal lo que demuestra el compromiso asumido por el mando.

Asimismo, se felicitan las gestiones realizadas con el Centro Médico y Dental de la Zona y la disposición del mando de la unidad que permitió la participación de todo su personal en las charlas impartidas para presentar la oferta programática en materia de salud mental. Se insta a continuar con acciones que propendan a preocuparse por la salud y condiciones laborales de las y los funcionarios policiales de la

unidad, puesto que su bienestar incide en las formas como se implementan los procedimientos y, en particular, el trato a las personas detenidas.
<u>Nuevas sugerencias observadas en visita</u>: No se cuenta con nuevas observaciones dado que no se realizó revisita a esta unidad

- **Fotografías 5ta Comisaría de La Portada**

Pintura de sector de calabozos

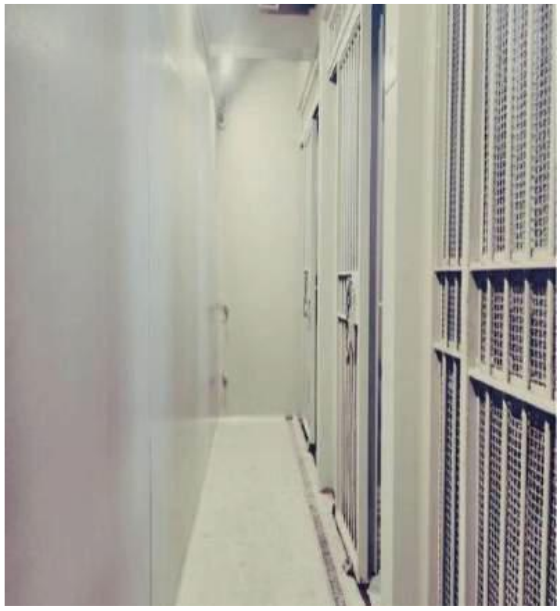

Gestiones con el centro de salud e implementos del botiquín

Unidad: 1era. Comisaría de Calama		
RECOMENDACIONES	**Estado**	**Acciones ejecutadas/ observaciones**
1. Se considera necesario informar de las necesidades de infraestructura prioritarias y de seguridad que urgen a la unidad, a espera que se apruebe e implemente su sustitución o reconstrucción	**Pendiente**	Existe en proyecto la reconstrucción de la 1era Comisaría, por tanto, mientras se realice su edificación ésta será reubicada en las actuales dependencias de la Prefectura El Loa. Respecto a la nueva unidad, cabe señalar que en los planos se observa la integración de todos los estándares de calidad en materia de seguridad y bienestar para las personas detenidas bajo custodia de Carabineros de Chile. Con fecha 14.08.2024 se realizó la solicitud formal al departamento de Cuarteles de Carabineros de Chile, a fin de solicitar el traslado provisorio de la Unidad a dependencias de la actual Prefectura. Asimismo, la Prefectura de Carabineros El Loa, mediante DOE 213074179, solicitó la concurrencia de personal especializado de L1 y Departamento OS-5 con la finalidad de verificar y certificar la construcción de la Sala de Armas y Oficina de Suboficial Interno. Sin embargo, en la actualidad la 1ra. Comisaría de Calama, aún se encuentra en un proceso de licitación para su reconstrucción y sigue utilizando las mismas dependencias que fueron visitadas, lo que evidencia que las gestiones aún no han tenido los resultados esperados.
2. Se considera que el sector de calabozo requiere una remodelación completa para dotar de adecuadas condiciones de bienestar, dignidad y seguridad a las personas detenidas. Mientras ello no ocurra, se insta a mejorar el estado de las celdas, eliminando los latones que impiden la visibilidad en su interior, sustituyéndolos idealmente por puertas con barrotes y malla.	**Parcial 25%**	Los primeros reportes entregados por la unidad evidencian que se realizaron algunos arreglos recién enviados el informe, como la pintura de los calabozos y la guardia de imputados, aunque como se puede observar no se hizo arreglos al piso, lo que no permite contar con una mejor imagen del lugar. Para la realización de efectuar mayores inversiones, la respuesta de parte de la Comisaria ha sido negativa, dado que establecen que en la actualidad se encuentran en un proceso de licitación para su reconstrucción, por ende, no se consideraría factible utilizar recursos fiscales en arreglar estas dependencias. Sin embargo, parece lamentable que en más de dos años no se pudieran conseguir recursos para realizar otras medidas que incrementaran las condiciones de seguridad y de dignidad entregadas a las personas detenidas en el recinto. El CPT conoce los tiempos que pueden tomar estos procesos de reconstrucción, por ende, la recomendación efectuada buscaba instar a los mandos de la unidad a poder mejorar las instalaciones, con arreglos menores que permitieran de forma momentánea mejorar tales situaciones, con pintura de muros y pisos, eliminación de latones, arreglo de enchufes, aspectos que podrían dotar de mejores condiciones a la espera del cambio estructural. Este tipo de acciones han sido reconocidas en varias otras

		unidades visitadas y que se encuentran en el mismo proceso de reconstrucción o remodelación
3. Se sugiere ver la posibilidad de instalar extractores de aire o alguna otra medida para mejorar la ventilación de esta área.	**Pendiente**	No se ha realizado esta inversión bajo el argumento de que la 1ra. Comisaría de Calama se encuentra en un proceso de licitación para su reconstrucción, por ese motivo no se considera factible la inversión de recursos fiscales en dicha materia. Sin embargo, han pasado casi dos años en el que las personas detenidas en el lugar y el propio personal que ejerce el rol de calabozo no cuentan con las condiciones adecuadas de ventilación, en un clima que suele contar con altas temperaturas y que lo hace aún más necesario.
4. Se requiere mejorar el único baño del sector de calabozo dado que se observaron baldosas rotas que pueden ser utilizada de mala manera por las personas detenidas (autoinfligirse daño).	**Cumplida 100%**	Se realizó la reparación completa de las baldosas rotas. Se utilizaron materiales de alta resistencia y durabilidad, garantizando la seguridad y previniendo posibles incidentes de autolesión.
5. Se insta a mantener permanentemente la limpieza del baño y el acceso a artículos de aseo personal (papel higiénico, jabón e incluso toallas femeninas, para los casos que puedan ser requeridas por mujeres detenidas).	**Cumplida 100%** (debe ser una tarea constante)	Se informa que se mantienen los baños en buenas condiciones de uso, contando a disposición de las personas privadas de libertad útiles de aseo (jabón, papel higiénico).
6. Se insta a analizar la factibilidad de construir un nuevo baño que permita contar con sanitarios diferenciados para hombres y mujeres.	**Pendiente**	Se informa que en la actualidad la 1ra. Comisaría de Calama aún se encuentra en un proceso de licitación para su reconstrucción, por ese motivo no se considera factible la inversión de recursos fiscales en dicha materia.
7. Se requiere mantener vigentes los extintores, evitando tener en disposición de uso aquellos que se puedan encontrar vencidos.	**Cumplida 100%**	Se informa que la Unidad base, realizo la actualización de los extintores, cumpliendo con ellos las condiciones de seguridad para su eventual uso. Se revisan para contar actualizada su mantención.
8. Revisar las conexiones eléctricas, arreglando todos los enchufes o cables que se encuentren visibles y en condiciones que pueden tornarse peligrosas tanto para el personal como las personas detenidas.	**Cumplida 100%**	Se informa que se procedió a realizar una renovación del cableado básico, logrando con ello evitar posibles accidentes por conexiones en mal estado de conservación. Asimismo, mediante el N.C.U. Nro. 225154731, de fecha 08.03.2025, se solicitó a la Prefectura el Loa la concurrencia de personal L1, para que realicen estudio y levantamiento de información respecto a la factibilidad de la remodelación de las conexiones eléctricas actuales de la 1ra. Comisaria Calama.

9. Mantener el trayecto y lugares que utilizan las personas detenidas desprovistos de elementos que puedan ser utilizadas para autolesionarse o lesionar a otras personas.	**Cumplida 100%** (medida que debe ser una actividad constante)	Se informa que los lugares de trayecto de los infractores de ley en custodia de Carabineros se encuentran despejados, con el fin de evitar situaciones o hechos de autolesiones o lesiones a otras personas.
10. Se recomienda realizar las gestiones territoriales que sean necesarias para poder agilizar el procedimiento de constatación de lesiones y reducir los tiempos destinados a esta salvaguarda.	**Cumplida 100%**	El mando de la unidad sostuvo reunión con el director del Hospital Local, donde se llegó acuerdo para agilizar las respectivas constataciones de lesiones, además se estableció la instalación de un punto fijo en el Hospital que consiste en un funcionario de Carabineros de forma permanente. Este funcionario es el encargado de realizar la coordinación con el personal de salud de la urgencia en el momento de dicha constatación de lesiones. Según lo informado esto ha permitido reducir los tiempos de espera y facilitar la atención prioritaria de las personas bajo custodia de la Institución.
11. Se requiere proveer a la unidad con el sistema de identificación Cross Match para evitar el traslado de las personas detenidas a otras unidades.	**Cumplida 100%**	Se informa que dicho sistema de verificación de identidad Cross Match, se encuentra obsoleto, por lo cual, se modernizo al sistema SecuGen. Este sistema se mantendría en adecuado uso en la unidad.
12. Se recomienda realizar revisiones contantes de los libros de detenidos y novedades, así como las circulares que indican su llenado, dado que se observó la ausencia de hora de salida en todo el libro y en el año anterior, aspecto nunca observado en alguna de las otras unidades visitadas.	**Cumplida 100%**	Se informa que el mando de la unidad ha realizado una revisión exhaustiva a los libros de detenidos y novedades, dejándolos al día en materia de revisión, para no ser observados nuevamente en esta materia, conforme a los rayados reglamentarios. Además, se ha realizado capacitación al personal de la guardia para asegurar el llenado completo y preciso de los registros.
13. Se recomienda gestionar con la red asistencial de salud, o con algún otro centro especializado, los insumos básicos que deberían tener en el botiquín de primeros auxilios presente en las guardias, así como la capacitación requerida para saber cómo usar y qué hacer ante dichas situaciones.	**Cumplida 100%**	Se informa que se adquirieron los insumos básicos en los botiquines de primeros auxilios, para contar con los implementos requeridos ante urgencias médicas, los que se han ido mejorando de forma constante.
14. Realizar capacitación en primeros auxilios al personal de las unidades, al menos, a las y los funcionarios que desempeñan servicios de guardia y de población.	**Parcial 50%** (acción que debe ser permanente)	En agosto de 2024, se solicitó la concurrencia de SAMU Calama a la Unidad para ejecutar capacitaciones al personal que permitiera dotar de herramientas básicas para poder actuar ante situaciones de crisis de salud mental, descompensaciones o autolesiones y de

		esa forma agilizar y hacer más efectiva la respuesta dada por el personal policial de la unidad. Además, en marzo de 2025 se solicitó a la Prefectura el Loa la concurrencia del enfermero del Centro Médico de Carabineros Calama para que realice diversas capacitaciones al personal que realiza servicios de guardia y población, acciones que aún estarían pendientes.
15. Formalizar y socializar el protocolo de atención ante situaciones de emergencias médicas, que debe ser seguido por el personal ante crisis de salud mental, descompensaciones o autolesiones, para poder agilizar y hacer más efectiva la respuesta dada por el personal policial de la unidad.	**Parcial 50%**	Desde la zona se socializó la Circular 1.883 de fecha 11.03.2024 que dispone: "Acciones ante Descompensación o autolesión de personas privadas de libertad o en custodia de Carabineros", sin embargo, no se informaron acciones específicas del mando de la unidad para divulgar e informar estas acciones entre su personal.
16. Se sugiere revisar los turnos de los servicios de guardia y población tendiendo a contar, idealmente, con jornadas de ocho horas.	**Cumplida 100%**	Se informa que en la unidad se planifican los servicios ordinarios bajo la modalidad de turno (8 horas), particularmente para los servicios de población, Bicicletas e Intervención. Por otro lado, para los Servicios de Guardia, a estricta petición de las y los funcionarios que ahí se desempeñan, se mantiene la modalidad de patrullaje (12 horas), dado que bajo esta modalidad cuentan con servicios libre más seguidos, lo que les permitiría organizar su tiempo libre para las actividades familiares, como a su vez, tramites personales.
17. Se requiere implementar estrategias de apoyo psicológico y emocional, para el personal de la unidad, buscando propender a estrategias colectivas, de forma complementaria a las terapias individuales.	**Parcial 50%**	Se informa que la comuna de Calama no cuenta con un servicio médico institucional, para apoyo psicológico y emocional para el personal, pero se hace presente que la zona de Antofagasta ordenó la implementación de talleres a ambas prefecturas y sus respectivas unidades de "Antofagasta" y "el Loa" donde la psicóloga institucional trabajara estrategias de apoyo psicológico y emocional para el personal de las unidades, priorizando la realización de charlas y actividades colectivas, complementadas con terapias individuales. No se informa la concurrencia del personal a estas actividades para conocer la incidencia de esta medida
Nivel de cumplimiento general: Se evalúa un **CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS RECOMENDACIONES** emitidas por el CPT en Informe enviado al 20 de febrero de 2024, donde se describen los hallazgos de la visita efectuada el 29 de junio de 2023 a la Primera Comisaría de Calama		
Observaciones generales: Durante la visita a la unidad, se constató que el sector de calabozos no reúne las condiciones mínimas de seguridad y dignidad necesarias para garantizar una custodia adecuada de las personas detenidas. Al igual que en otros sectores de la unidad, se detectaron deficiencias en el sistema eléctrico, en los baños y en el mantenimiento de las celdas. Si bien algunos de estos problemas han sido corregidos, la evidencia enviada por la unidad demuestra que el estado general de los calabozos continúa siendo precario. Persisten, por		

ejemplo, puertas cerradas con latones que dificultan la observación de lo que ocurre en su interior, lo que aumenta el riesgo para las personas detenidas. Aunque la respuesta oficial indica que la unidad se encuentra en proceso de reconstrucción, es de conocimiento público que estos procesos pueden extenderse por años. Por ello, se insiste en la necesidad de adoptar medidas transitorias que garanticen condiciones mínimas de custodia, las cuales no requieren una gran inversión, sino voluntad para implementar mejoras que incluso podrían facilitar la labor del personal de guardia. Se valora que otras recomendaciones hayan sido acogidas, y se recuerda que varias de ellas deben aplicarse de manera continua, como la capacitación del personal (dada su rotación), la organización de turnos que aseguren el debido descanso, y la difusión de las circulares institucionales que instruyen acciones específicas a ser cumplidas por el personal policial.
Nuevas sugerencias observadas en visita: No se cuenta con nuevas observaciones dado que no se realizó revisita a esta unidad

- **Fotografías 1era Comisaría de Calama**

Pintura de muros del sector de calabozos (pisos en muy mal estado)

Arreglo en baños e insumos de artículos de higiene

V. CONCLUSIONES

El CPT valora y agradece el trabajo realizado por Carabineros de Chile, particularmente por la Zona de Antofagasta, las Prefecturas y las unidades visitadas, así como por la Sección de Derechos Humanos de la región, con el fin de poder atender las recomendaciones y áreas de mejora sugeridas a partir de nuestra visita y de la metodología de diálogo implementada.

Se constata el cumplimiento total de las recomendaciones emitidas en al menos dos de las unidades visitadas (2da Comisaría de Antofagasta y 5ta Comisaría de La Portada) y el cumplimiento casi total en la Zona, quedando pendiente el cumplimiento de algunas medidas en la 3era Comisaría de Antofagasta y la 1era Comisaría de Calama.

Se felicita también el trabajo que se está realizando, en conjunto con la sección de DDHH de la región, para utilizar este tipo de estándares para el monitoreo que se efectúa a las otras comisarias y destacamentos del territorio, así como para acompañar las gestiones de estas unidades y aportar a la formación del personal en materia de derechos humanos.

Se destaca la inauguración y puesta en operación de la 2da Comisaría en el nuevo recinto construido para ella, el cual, como se menciona en el informe, cuenta con los más altos estándares en materia de construcción, habitabilidad y seguridad definido para las unidades policiales. Se felicita además la rápida atención de las recomendaciones en la 5ta Comisaría de la Portada y las mejoras realizadas en la Subcomisaría Norte.

Por otra parte, si bien parecen positivos los avances de la 3era Comisaría y de la 1era Comisaría, se reconoce que estos avances son insuficientes para dotar de adecuadas condiciones de custodia a las personas detenidas en dichos recintos y para el propio personal que trabaja en ellas. Se espera que se puedan hacer las gestiones para manifestar la preocupación que ello implica, sobre todo, en unidades tan importantes para la región por el gran número de procedimientos que desarrollan. Se hace un llamado a las autoridades para que gestionen los recursos urgentes y permitan que estas unidades puedan ser repuestas o mejoradas y de esa forma poder contar con espacios adecuados para que las y los policías puedan cumplir con sus funciones de manera óptima.

Asimismo, se les invita a seguir avanzando en la formación del personal en materia de derechos humanos y en el desarrollo de las acciones centradas en el autocuidado y mejoras de las condiciones laborales de las y los funcionarios, entendiendo que estos aspectos se transforman en aspectos mínimos para que puedan implementar una correcta aplicación de la función policial. De igual forma, se sugiere seguir fortaleciendo el trabajo realizado y el cumplimiento de todos los protocolos de protección para otorgar mayor bienestar, seguridad y dignidad a las personas detenidas, para que de este modo se sigan alcanzando los estándares que aseguran la correcta custodia que la institución debe realizar en materia de detenciones.